



OBERENA

Boletín 517 - 22 de octubre de 2021

Accesos de no socios en fin de semana para ver competiciones

Aunque este boletín va dirigido a los socios, creemos que es conveniente recordar las normas de acceso para los no socios cuando hay competiciones deportivas o eventos. Este último fin de semana hubo socios que al parecer no las sabían o no las interpretaron bien y quisieron aprovechar la disputa de partidos y competiciones para que no socios vinieran a comer o a cenar al club sin pagar la entrada correspondiente. **Las normas son las siguientes:**

- Para que un no socio pueda acceder a las instalaciones es obligatorio explicar a la persona que esté en recepción cuál es el partido o competición que se quiere presenciar e identificarse correctamente si esta persona o cualquier otro empleado de Oberena lo solicita. No se permitirá la entrada del no socio por segunda vez en un mismo día, salvo que haya un motivo que lo justifique.
- El acceso al club en ningún caso da derecho a utilizar las instalaciones deportivas, asadores, etc. Únicamente se permite estar en la grada que corresponda y acceder al bar (no al salón social ni al restaurante)
- Los no socios deben abandonar las instalaciones una vez que haya acabado dicho partido. Para quedarse a comer o cenar hay que estar acompañado por algún socio, pagar 2 euros en la entrada y conservar el tiquet (cualquier trabajador de Oberena puede pedir este justificante de pago). Si se han utilizado mesas del bar, de la terraza o de los asadores, el socio es responsable de que queden recogidas y limpias.

Fechas importantes: misa de difuntos, asamblea y elecciones junta

La **Misa** en recuerdo de los socios y socias que han fallecido tanto este año como el pasado (ya que no se pudo celebrar) será el **viernes 5 de noviembre a las 20,00 horas** en la Sala 2/3, la que está en frente del gimnasio.

La **Asamblea General Ordinaria** se celebrará el **jueves 16 de diciembre a las 19,30 horas** también en la Sala 2/3. A ella pueden acudir únicamente los socios y socias compromisarios. Serán convocados mediante correo postal o por email y podrán recoger previamente la documentación en nuestras oficinas. La delegación de voto sólo se puede otorgar a otro/a compromisario, ya que no se puede asistir a la Asamblea si no se es compromisario.

Resultados de las elecciones a compromisarios

El pasado sábado se celebraron las elecciones a compromisarios. Fueron **69 los socios/as** que acudieron a votar (se registró 1 voto nulo), lo que supone una participación del **1,64%**. El resultado fue el siguiente:

GRUPOS	SOCIOS	CENSO	COMPROM. (10% CENSO)	COMPROM. PRESENTADOS	VOTOS VÁLIDOS	COMPR. ELEGIDOS
Grupo I	del nº 14 al nº 11.148	840	84	20	24	20
Grupo II	del nº 11.150 al nº 14.535	840	84	8	14	8
Grupo III	del nº 14.536 al nº 16.781	839	84	5	8	0
Grupo IV	del nº 16.782 al nº 18.920	839	84	4	13	4
Grupo V	del nº 18.922 al nº U09487	839	84	3	9	0
		4.197	420	40	68	32

En los grupos III y V todos los compromisarios (84) han sido designados por sorteo, ya que los presentados no alcanzaron el número mínimo de votos (10) que señalan los estatutos. Además, los grupos I, II y IV han sido completados mediante sorteo para alcanzar el 10% del censo.

Esta semana se ha enviado un email informativo a los nuevos compromisarios. A quienes no tienen email se les ha enviado la misma notificación a su domicilio por correo postal. Todos ellos serán convocados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en diciembre.

Viernes especiales en nuestro bar

